

Ciudad de México, a 11 de febrero de 2025.

**AL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE  
BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.**

**Asunto: Informe de la Presidenta del Comité de  
Prácticas Societarias relativo a las  
actividades correspondientes al año 2024.**

Señores Consejeros:

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43, fracción I de la Ley del Mercado de Valores, en ejercicio de la facultad contenida en el artículo 54º de los Estatutos Sociales de la Institución, y lo previsto en el Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo, presento a este Consejo de Administración un informe sobre el desempeño de las funciones, actividades y resoluciones del Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad, correspondientes al año 2024.

El Comité se constituyó por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la Sociedad del 25 de febrero de 2008 y sus Miembros fueron designados y/o ratificados según corresponda, por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el día 29 de abril de 2024.

Durante el periodo que se informa el Comité celebró las sesiones que permitieron asegurar el estricto, adecuado y permanente seguimiento de los acuerdos adoptados en el ejercicio de sus funciones. Asimismo, los miembros de dicho Comité tuvieron una activa participación y contaron con el apoyo de las áreas operativas de la Sociedad en temas comunes.

Las actividades y trabajos del Comité quedaron debidamente documentados en las actas que se levantaron con motivo de cada sesión, las cuales fueron revisadas y aprobadas oportunamente por los miembros del Comité.

En este contexto, informo de las funciones, actividades y resoluciones más relevantes del Comité de Prácticas Societarias, conforme a lo siguiente:

El Comité revisó y aprobó las premisas del Presupuesto para el ejercicio 2025 del Grupo BMV, recomendando su presentación al Consejo de Administración para su aprobación. Asimismo, se presentaron los temas relevantes de factor humano, entre los que se encuentran: Resultados de Negocio 2023; Resultados de desempeño 2023; Política de Compensaciones; Modificaciones a los objetivos de desempeño de 2024; Procesos de Jubilación; Objetivos 2024; Estructura actual de la compensación en la Organización; y Propuesta para modificar la curva de desempeño de 2024.



Además, opinó favorablemente y aprobó recomendar al Consejo de Administración de la Sociedad la designación del nuevo Director General de la Institución.

Finalmente se manifiesta que, para la elaboración de este informe, el Comité ha escuchado a los directivos relevantes de la Sociedad, sin que exista diferencia de opiniones.

Atentamente,

**(Rúbrica)**

Lic. Tania Ortiz Mena López Negrete.  
Presidenta del Comité de Prácticas Societarias.